

## 50001 31 53 001 2014 163 00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Villavicencio, doce de agosto dos mil veintidós

En atencion, que se cumple con el presupuesto del inciso primero del artículo 68 del C.G.P., se tiene como sucesor procesal de la parte demandante- **Efraín Torres Ramírez**, - a Laura Paola Torres Salamanca, Diana Milena Torres Novoa, Miguel Eduardo Torres Tabares y Carlos Alberto Torres Tabares.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 16 de agosto de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA